

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5855	MIÉRCOLES, 18 DE MARZO DE 1959	CORREO	Argentina	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 14 PAGINAS				Rep. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 607668
APARECE LOS DÍAS HÁBILES				

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: Lunes a Viernes de: 7.30 a 12 horas	PODER EJECUTIVO Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BELLA Vice Gobernador de la Provincia ING. JOSE DIONICIO GUZMAN Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Ing. PEDRO JOSE PERETTI Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO	DIRECCION Y ADMINISTRACION J. M. LEGUIZAMON 659 TELEFONO N° 4780 Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director
--	--	---

Art. 4º.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	" 2.00
" atrasado de más de un año	" 4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$ 20.00
" Trimestral	" 40.00
" Semestral	" 70.00
" Anual	" 130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$ 31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	" 54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	" 90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Poseción treintañal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO.

M. de Gob. N° 5253 del 5 3 59.— Rectifica el Art. 2° del Dcerceto 5102 59, que designa subcomisario de Policía a don Juan Astrinaki	712
" " " " 5254 " " — Deja sin efecto el Art. 1° del Decreto 5102 59, que declara cesante al subcomisario de Policía don Nicolás Mejías	712
" " " " 5255 " " — Autoriza viaje en misión oficial al Subinspector y Asesor Contable de Inspección de Sociedades Anónimas C. y Comerciales Sres. Ricardo R. Urzagasti y Ricardo Altobelli	712
" " " " 5256 " " — Dá por terminadas las funciones del O. Ayudante de Policía don Odilón Narciso Gallardo	712
" " " " 5257 " " — Deja sin efecto la suspensión aplicada al agente de Policía don Santos Casimiro ...	712
" " " " 5258 " " — Reintegra a sus funciones al Oficial Ayudante de Policía don Roque Ariel Monteros	712 al 713
" " " " 5259 " " — Acepta renuncia del Dr. Jorge J. Barrantes, Jefe de los Servicios Sanitarios de la C. Penitenciaria	713
" " " " 5260 " " — Deja sin efecto el Art. 1° Inc. f) del Decreto 5094 59, que suspende en sus funciones al agente don Martín G. Fernández	713
" " " " 5261 " " — Deja sin efecto el Art. 1° del Decreto 4851 59, que reconocía servicios prestados por el agente de Policía don Ricardo R. Arias	713
" " " " 5262 " " — Suspende en sus funciones al celador de la C. Penitenciaria don Angel M. Amador Rodo	713
" " " " 5263 " " — Acepta renuncia del Sr. Mario E. Gálvez de la Esc. Nocturna de E. Comerciales	713
" " " " 5264 " " — Designa Aux. 4° de la Esc. Nocturna de E. Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen", a las señoritas Antonia Ccpa y Carmen Rosa Obeid	713
" " " " 5265 " " — Concede licencia al Aux. Mayor (ordenanza) de Direc. de Turismo y C. don Jorge Campero	713
" " " " 5266 " " — Liquidada partida a H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Instituto P. de Seguros, por pago de facturas del personal del Tribunal de Locaciones ...	713
" " " " 5267 " " — Liquidada partida a H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Instituto P. de Seguros, por pago de facturas del personal de Turismo y Cultura	713 al 714
" " " " 5268 " " — Liquidada partida a H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Instituto P. de Seguros, por pago de facturas por accidentes de trabajo del personal de la Esc. de Aviación Civil	714
" " " " 5269 " " — Liquidada partida a favor de H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Instituto Provincial de Seguros, por pago de facturas por accidentes del personal de la Biblioteca P. "Dr. Victorino de la Plaza"	714
" " " " 5270 " " — Liquidada partida a H. de Pagos del nombrado Ministerio para hacer efectivo al Instituto P. de Seguros, para pago de pólizas de accidentes del personal de Direc. Archivo de la Provincia	714
" " " " 5271 " " — Autoriza la publicación de carácter turístico para la edición de 1958 en el Anuario Argentino, de la Capital Federal, sobre temas de esta provincia	714

EDICTOS DE MINAS:

N° 3319 — Presentado por Salinera "DUCUS V" S. R. L. — Expte. N° 2859—S.	714
N° 3318 — Presentado por Salinera "DUCUS CUARTA" — Expte. N° 2665—S.	714 al 715
N° 3314 — Presentado por el Sr. Toribio Andrés Zuleta y Anacleto Pastrana — Expte. N° 3.003—Z.	715
N° 3276 — Presentado por Facundo Rodríguez Expte. N° 2437-R.	715
N° 3238 — Presentado por José B. Tuñón — Expediente N° 2749—T.	715

LICITACIONES PUBLICAS

N° 3322 — De Fabricaciones Militares — Licitación Pública N° 2 59 y Privada N° 2 59	715
N° 3304 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales- Obra N° 540.—	715
N° 3303 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales- Obra N° 538.—	715
N° 3288 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales N° 539.	715
N° 3273 — De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra N° 363	715
N° 3272 — De Administración Gral. de Aguas de Salta — Obra N° 628	715 al 716

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 3311	— s por Nicanor Guillermo Maza	716
Nº 3263	— s por Azucena Orozco Padilla de Carranza.....	716
Nº 3262	— s por Carmen Bautista Jurado	716
Nº 3261	— s por Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos	716
Nº 3260	— s por Jeno Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory	716

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 3316	— De don Santiago Guyer	716
Nº 3315	— De don Robustiano Lomba	716
Nº 3292	— De doña Eulalia Barroso de Barroso	716
Nº 3286	— De Anselmo Rondoni	716
Nº 3280	— De Sarmiento Andrés Victoriana	716
Nº 3275	— De Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zordan de Paz	716
Nº 3255	— De Manuela Isolina Guzmán de Pavelich o Isolina Guzmán de Colque	716
Nº 3254	— De Jesús Heredia de Agüero	716
Nº 3232	— De Micaela García de Ruiz	716
Nº 3230	— De Cirila Ruiz de Arias	716
Nº 3227	— De Epifanio Fabián	716
Nº 3226	— De Jorge Rangil Martínez	716
Nº 3215	— De Philips Garzón	716
Nº 3202	— De José Gómez	716
Nº 3195	— De Alberto Furió	716
Nº 3166	— De Oscar Luna	716 al 717
Nº 3165	— De Abrham o Abraham José Yazlle o Yaslle o Yasye	717
Nº 3164	— De Telésforo Morales	717
Nº 3122	— De Jacoba Yañez	717
Nº 3114	— De Gracia Olene de Gentile	717
Nº 3113	— De Corina Cuello de Carrazán	717
Nº 3112	— De Hermógenes Vallejos	717
Nº 3111	— De Santiago Erasmo Palacios	717
Nº 3105	— De Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez	717
Nº 3101	— De José Ramón Ignacio Juárez	717
Nº 3087	— De Pasqualichio, Rosa Gracia Jacobelli de	717
Nº 3079	— De Neras Francisco	717
Nº 3073	— De Carlos Villafañe	717
Nº 3066	— De María Esther López	717
Nº 3063	— De Segundo Figueroa	717

REMATES JUDICIALES:

Nº 3321	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Olivetti Arg. S. A. vs. Silaser S. R. L.	717
Nº 3317	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Quiebra de Pedro Alberto Cabodevilla	717
Nº 3313	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Alberto Ventura vs. Tip-Top S. R. L.	717
Nº 3312	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Sabantor S. R. L. vs. Yubal Quiroga	717
Nº 3307	— Por: Julio César Herrera -Juicio: Aserradero San Antonio vs. Manes, Manuel	717
Nº 3299	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: "Bramughia, María F. Herrero de vs. Cairo, Serafina A. G."	717 al 718
Nº 3291	— Por Arturo Salvatierra, Juicio: Federico Brunschiid vs. Alejandro Ysa	718
Nº 3285	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos -Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Anastasio Pedro Filili	718
Nº 3284	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Sud-America Terrestre y Maritima Compañía de Seguros General S. A. vs. Rodríguez Hermanos	718
Nº 3282	— Por: Angel Santos Londero vs. Asis Vittar	718
Nº 3282	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Agustín Caballero Gómez vs. Pascual Percyra	718
Nº 3278	— Por: Martín Leguizamón -Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores	718
Nº 3270	— Por José Abdo — Juicio: Vargas, Natividad Luna vs. Leonides Vargas	718
Nº 3265	— Por Julio César Herrera — Juicio: Alias López Moya y Cía. S. R. L. vs. Chuchuy Antonio y Víctor y-o Talleres Gráficos Mercuri	718 al 719
Nº 3253	— Por: José Abdo -Juicio: Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina	719
Nº 3252	— Por: Aristóbulo Carral -Juicio: Medrano, Raúl Alejo vs. Martina Cruz	719
Nº 3247	— Por Miguel A. Gallo Castellanos -Juicio: Conrado Marcuzzi S. R. L. vs. Marinotti Libero Juan Pedro e Hda Josefa Pastore de	719
Nº 3245	— Por: Martín Leguizamón -Juicio: Manuel I. Condori vs. Estanislao Miranda	719
Nº 3234	— Por Gustavo Adolfo Bollinger — Juicio: Herrero Lidia Massafra de vs. Massafra Eugenio	719
Nº 3229	— Por José Abdo Juicio: Gentile Francisco vs. Saravia, Matías Guillermo	719
Nº 3192	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Marinaco vs. Víctor Castellani	719
Nº 3190	— Por Julio César Herrera — Juicio: Manuel Romero vs. Antar S. R. L.	719 al 720
Nº 3189	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo -Juicio: Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J.	720
Nº 3186	— Por: Arturo Salvatierra -Juicio: Nicanor Alejandro Chilo vs. José María Pastrana	720
Nº 3176	— Por Arturo Salvatierra Juicio: Simón Jure S.R. L. vs. Agustín P. Urquiza	720
Nº 3169	— Por: Aristóbulo Carral Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Tomás Hampton Watson	720
Nº 3167	— Por: Julio César Herrera Juicio: Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque	720

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 3302	— Solicitado por Matías C. Díaz	720
Nº 3269	— Solicitado por Ignacio Oscar Jora	720
Nº 3140	— Solicitado por Chocobar, Marcos	720
Nº 3139	— Solicitado por Barnikoski, Alejandro	720 al 721

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 3305	— Juicio: Provincia de Salta vs. Cayetano Donnini	721
---------	---	-----

CITACION A JUICIO:

Nº 3309 — Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime	721
Nº 3233 — Juicio: Raúl Manuel Ocampo vs. Basilio Márquez	721
Nº 3220 — Juicio: Bernarda Sosa de Pinto vs. Jesús Acostade Bejarano Marina Bejarano y Cruz Bejarano.	721
Nº 3198. — Juicio: Rivero de Morales vs. Morales Manuel Belisario	721

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 3308 — Del Sr. Norberto M. Ponce a don Miguel Romano,	721
--	-----

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 3306 — De la Sociedad "Jorge y Edmundo Amado".	721
--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 3320 — De Viñuales, Royo, Palacios y Cía. S. A. C. I., para el día 29 del corriente mes	721
Nº 3290 — Del Club Atlético Libertad, para el día 22 de Marzo del corriente	721
Nº 3237 — De Radiodifusora General Güemes, Sociedad Anónima, para el día 30 de Marzo de 1959	721

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	721

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5253 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5742/59.

—VISTA la nota Nº 924—elevada por Jefatura de Policía con fecha 27 de febrero del año en curso, y atento lo solicitado en la misma

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Rectifícase el Art. 2º del Decreto Nº 5102 de fecha 24 de febrero de 1959, median-
te el cual se designa en el cargo de Sub-Comi-
sario del Personal Superior de Seguridad y De-
fensa de Jefatura de Policía, a partir del día
16 del mes de febrero del año en curso, al señor
Juan Astrinaki en remplazo de don Nicolás
Mejías, dejándose establecido que dicha desig-
nación lo es en remplazo de don Antonio Abba
y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese
en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Oficial 2º del Ministerio de G., J. é I. Pública.

DECRETO Nº 5254 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5743—59.

—VISTA la nota Nº 925 elevada por Jefatu-
ra de Policía con fecha 27 de febrero del año
en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Déjase sin efecto el artículo 1º
del Decreto Nº 5102 de fecha 24 de febrero de
1959, mediante el cual desde el día 24 de febre-
ro ppdo., se declaró cesante al Sub-Comisario
del Personal Superior de Seguridad y Defensa

de Jefatura de Policía, don Nicolás Mejías, por
encontrarse comprendido en las disposiciones
del decreto Nº 4242/59, en razón de que el cita-
do funcionario renunció como empleado de Co-
municaciones y Telecomunicaciones, Distrito 18—Sal-
ta.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5255—G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expte. Nº 1075/59.

Debiendo trasladarse hasta la ciudad de San
Ramón de la Nueva Orán el Sub-Inspector y
Asesor Contable de Inspección de Sociedades
Anónimas, Civiles y Comerciales, a efectos de
practicar una inspección en la Cooperativa de
Proprietarios Carniceros Ltda., "12 de Octu-
bre";

Por ello; y atento a la elevación cursada por
la Secretaría General de la Gobernación, con
fecha 27 de febrero del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el viaje que deben
realizar en misión oficial el Sub-Inspector y
Asesor Contable de Inspección de Sociedades
Anónimas, Civiles y Comerciales, señores Ri-
cardo R. Urzagasti y Ricardo Altobelli, res-
pectivamente, por las razones invocadas pre-
cedentemente; debiendo la Habilitación de la
gos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Ins-
trucción Pública, liquidarles el importe corres-
pondiente a pasajes de ida y vuelta por vía
aérea y viáticos respectivos, con cargo de o-
portuna rendición de cuenta por parte de los
comisionados.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5256—G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expte. Nº 5769/59.

VISTA la nota Nº 937, elevada por Jefatura
de Policía con fecha 2 de marzo del año en
curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dánse por terminadas las fun-
ciones del Oficial Ayudante del Personal Su-
perior de Seguridad y Defensa de Jefatura de
Policía de la Provincia, don Odilón Narciso
Gallardo, afectado a Asesoría Letrada de Po-
licía, a partir del día 1º de febrero del año
en curso; por estar incurso en el delito de
abandono de servicio, sin causa justificada.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5257—G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expte. Nº 5762/59.

VISTA la nota Nº 930, elevada por Jefatu-
ra de Policía con fecha 2 de marzo del año
en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la suspen-
sión preventiva aplicada al Agente de Jefatu-
ra de Policía, don Santos Casimiro, dispues-
ta mediante decreto Nº 2962— Art. 1º de fe-
cha 17 de octubre de 1958, por no existir mé-
ritos para continuar suspendido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insérte-
se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5258—G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expte. Nº 5761/59.

VISTA la nota Nº 929, elevada por Jefatura
de Policía con fecha 2 de marzo del año en
curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Reintégrese a sus funciones
desde el día 1º de marzo del corriente año, al

Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa don Roque Ariel Monteros, quien se encontraba en uso de licencia extraordinaria con el 50 olo de sus haberes, cumpliendo el Servicio Militar obligatorio y en razón de haber sido dado de baja de las filas del Ejército.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5259—G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expte. Nº 5779/59.

VISTA la nota Nº 218, elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 2 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Jorge J. Barrantes, al cargo de Jefe de los Servicios Sanitarios (Personal Administrativo y Técnico), de la Cárcel Penitenciaria, a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 2º — Designase con carácter de ascenso en el cargo de Jefe de los Servicios Sanitarios (Personal Administrativo y Técnico) de la Cárcel Penitenciaria, al actual Médico Especialista doctor Luis Rafael Alvarez, a partir del día 1º de marzo de 1959.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5260 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5770/59.

—VISTA la nota Nº 938 elevada por Jefatura de Policía con fecha 2 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Art. 1º Inc. f) del Decreto Nº 5094 de fecha 24/II/1959, mediante el cual desde el día 16 de febrero ppdo, se suspende por el término de ocho días en el ejercicio de sus funciones al Agente de Jefatura de Policía don Martín Gerónimo Fernández.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5261 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5766/59.

—VISTA la nota Nº 934 elevada por Jefatura de Policía con fecha 2 da marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 4851 de fecha 3 de febrero de 1959, mediante el cual se reconocen los servicios prestados por el agente de Jefatura de Policía don Ricardo Raúl Arias, desde el día 1º al 15 de enero ppdo., y con razón de un error involuntario de Jefatura de Policía.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5262 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5777/59.

—VISTA la nota Nº 214 —elevada por la Cárcel Penitenciaria con fecha 2 de marzo del año en curso, y atento lo solicitado en la misma

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Suspéndese por el término de ocho días al Celador de Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, don Angel María Amador Roldo, por haber faltado sin aviso ni causa justificada, siendo el causante reincidente en la comisión de faltas de esta naturaleza; y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Art. 5º del Decreto Nº 3820/58.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5263 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5781—59.

—VISTA la nota Nº 1 —elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" con fecha 2 de marzo del corriente año, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario Enrique Gálvez, al cargo de Auxiliar 4º (Preceptor) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" a partir del día 2 de marzo del año en curso.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gastón Rene Figueroa, al cargo de Auxiliar 4º (Preceptor) de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", a partir del día 1º de marzo del corriente año.

Art. 3º — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 5264 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.

VISTAS las vacantes existentes y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Designase Auxiliar 4º de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" (Preceptores), a las señoritas Antonia Copa (C. I. Nº 76.477) y Carmen Rosa Obeid (Clase 1940 C. I. Nº 63.281), ambas Maestras Normales y a partir de la fecha en que tomen posesión del cargo

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5265 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5390/59.

—VISTO el presente expediente en el cual el Auxiliar Mayor de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señor Jorge Campero, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis meses, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis meses, a partir del día 2 de febrero del año en curso, al Auxiliar Mayor (Ordenanza) de Dirección Provincial de Turismo y Cultura, señor Jorge Campero; encontrándose el recurrente comprendido en las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley Nº 622/57.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5266 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5501—59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Instituto Provincial de Seguros, eleva facturas correspondientes a la Póliza Nº 771 por cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicios del Tribunal de Locaciones, desde el día 1º de Noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3-- de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidez por Tesorería General, la suma de Un Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos Con 41/100 Moneda Nacional (\$ 1.769.41 m.n.), a favor de la Habilitación de Fagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, para que esta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al beneficiario Instituto Provincial de Seguros, por concepto de cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicios del Tribunal de Locaciones, desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso XVI— Otros Gastos— Principal a) 1 —Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos Nº 118, del Presupuesto de Ejercicio 1958/1959.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 5267 — G.
SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente Nº 5492—59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Instituto Provincial de Seguros, eleva factura correspondiente a la Póliza Nº 764, por cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de diciembre de 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Dos Mil Cien Pesos Moneda Nacional (\$ 2.100.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del beneficiario Instituto Provincial de Seguros, por concepto de cobertura de riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Art. 2º. — El gasto dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos N° 57, del Presupuesto Ejercicio 1958|1959

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5268 — G.

SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente N° 5495—59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Instituto Provincial de Seguros, eleva factura correspondiente a la Póliza n° 770, por cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Escuela de Aviación Civil, desde el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia de Salta, líquidese por su Tesorería General, la suma de Un Mil Cuarenta y Un Pesos Con 60|100 Moneda Nacional (\$ 1.041.60 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad a favor del beneficiario Instituto Provincial de Seguros, en concepto de cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Escuela de Aviación Civil, desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Art. 2º. — El gasto dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo D— Inciso XIX— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 23— del Presupuesto Ejercicio 1958|1959, Orden de Disposición de Fondos N° 114.—

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5269 — G.

SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente N° 5493|59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Instituto Provincial de Seguros, eleva factura correspondiente a la Póliza n° 775, por cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicios de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

—Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería

General, la suma de Un mil novecientos treinta y ocho pesos con 48|100 moneda nacional (\$ 1.938.48 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al beneficiario Instituto Provincial de Seguros, en concepto de cobertura del riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza", desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Art. 2º. — El gasto precedentemente dispuesto se imputará al Anexo D, Inciso XI, Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos N° 110, del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5270 — G.

SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expediente N° 5495—59.

—VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Instituto Provincial de Seguros, eleva factura n° 1586 correspondiente a la Póliza N° 773 que cubre el riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Dirección de Archivo de la Provincia, desde el día 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Un mil ciento treinta y ocho pesos con 88|100 Moneda Nacional (\$ 1.130.88 m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al beneficiario Instituto Provincial de Seguros, en concepto de la póliza que cubre el riesgo de accidentes del trabajo del personal de servicio de la Dirección de Archivo de la Provincia, desde el 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se imputará al Anexo D— Inciso XIII— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 35— Orden de Disposición de Fondos N° 115— del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección,
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO N° 5271 — G.

SALTA, Marzo 5 de 1959.
Expedientes N°s. 5402|59 y 5410|59.

—VISTO el presente expediente en el cual la Dirección Provincial de Turismo y Cultura solicita la aprobación y liquidación de la suma de \$ 3.800.— m.n. correspondiente a la publicación de carácter turístico que fuera contratado para la edición 1958 del "Anuario Argentino", y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 6|12 de estos obrados,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º. — Autorízase la publicación de carácter turístico para la edición de 1958 en el "Anuario Argentino" de la Capital Federal, sobre temas de esta Provincia.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de Tres mil ochocientos pesos moneda nacional (\$ 3.800.— m.n.), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta con cargo de rendir cuenta haga efectiva dicha cantidad al beneficiario Anuario Argentino "Círculo de la Prensa" de la Capital Federal por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — El gasto dispuesto precedentemente se imputará al Anexo D— Inciso VI— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 30— Orden de Disposición de Fondos N° 57 del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 3319 — Manifestación de descubrimiento de un Yacimiento de Sal Común; Mina denominada "Ducus V", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por Salinera Ducus S. R. L., en expediente número 2859—S, el día diecisiete de Julio de 1958, a horas diez y cincuenta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se encuentra a cincuenta metros del mojón 3 de la mina Rosario de Sánchez y con azimut astronómico 20° 36' 10".— Inscripto gráficamente el punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de un radio de 10 kilómetros se encuentran registradas otras minas tratándose por lo tanto de un descubrimiento de "depósito conocido".— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces: en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjase la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m.n. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6º Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 17 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.
e) 18, 31|3 y 9|4|59.

N° 3318 — Manifestación de Descubrimiento de un Yacimiento de Borato, mina denominada "Ducus Cuarta", ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Ernesto Gavenda a favor de Salinera Ducus S. R. L., en expediente número 2665—S, el día veinticuatro de diciembre de 1957 a horas diez y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: El punto de extracción de la muestra se encuentra a 63.15 mts. Az. 104° 04' 11" hasta un mojón (PP) existente en la intersección de las visuales siguientes: a Cerro Pocitos 203° 45'; a cerro Quevar 253° 01'; a cerro Azufrero

27° 09' y a cerro Macón 32° 34'.— El mojón (172) se encuentra en la coordenada geográfica, latitud 6- 24° 18' 01", conforme al croquis adjunto.— El punto de extracción de la muestra siempre cae dentro del cateo Expte. N° 100.563—M, dentro del cual se formuló la manifestación de descubrimiento de esta mina Ducus Cuarta.— El punto de manifestación de descubrimiento de la presente mina, resulta ubicado dentro del cateo expediente N° 100.563—M—54.— A lo que se proveyó.— Salta, marzo 10 de 1959.— Regístrese en el protocolo de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 119 C. M.), llamando por sesenta días (Art. 131 C. M.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones.— Fíjese la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m\$N. 10.000), el capital que el descubridor deberá invertir en la mina, en usinas, maquinarias y obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma, dentro del término de cuatro (4) años a contar desde la fecha (Art. 6° Ley N° 10.273).— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 17 de 1959.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 18, 31/3 y 9/4/59.

N° 3314 — Solicitud de permiso de cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Molinos, presentada por los señores Toribio Andrés Zuleta y Anacléto Pastrana, en expediente número 3.033—Z, el día quince de diciembre de 1958, a horas nueve y veinticinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona solicitada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el centro de los nevados de Compuel y se miden 5.000 metros al Oeste, para llegar al punto de partida desde el cual se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y por último 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro solicitado.— El punto de partida se encuentra aproximadamente a 15.000 metros al Sud de la Abra de Compuel.— La zona solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Febrero 24 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra — Juez

de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 16 de 1959.

Entre líneas: "Febrero 24 de 1959": vale.

ROBERTO A. DE LOS RIOS — Secretario
e) 18/3 al 2/4/59

N° 3276 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categorías en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el departamento de Santa Victoria, presentada por el señor Facundo Rodríguez en Expediente N° 2437-R el día veintiseis de febrero de 1957 a horas diez y cuarenta minutos.

La autoridad minera provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el mojón esquinero Sud oeste de la mina "La Ciénega" (Expte. 924—C

y se miden 1.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 2.500 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y, por último, 2.500 metros al Norte, para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada. La zona peticionada se superpone en 1005 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes números 64024-L-56, 64031-G-56 y 62098-M-55, resultando una superficie libre aproximada de 995, hectáreas. A lo que se proveyó. Salta noviembre 24 de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, marzo 11 de 1959.— ROBERTO A. DE LOS RIOS. Sec.

e) 12 al 25/3/59

N° 3238 — Solicitud de permiso para Exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor José B. Turfón y transferida al señor Francisco Hernán dez en expediente número 2749—T, el día diecisiete de Abril de 1958, a horas diez y cinco minutos.— La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia P. R. la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte para llegar al punto de partida P. P.; de allí tomamos 5.000 metros al Este para llegar al punto A; de allí tomamos 4.000 metros al Norte llegando al punto B; de allí tomamos 5.000 metros al Oeste llegando al punto C; de allí tomamos 4.000 metros al Sud llegando al punto de partida P. P., cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, noviembre 21 de 1958.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 26 de 1958.

ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario.

e) 5 al 18/3/59.

LICITACION PUBLICA

N° 3322 — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO

Llámase a Licitaciones Pública N° 2/59 y Privada N° 2/59, para la venta de aceros de diferentes tipos de SAE y elementos varios ferretería, cuyas aperturas se efectuarán el día 21 de marzo del corriente año.

Los pliegos de condiciones generales, especificaciones y demás detalles pueden ser retirados en Establecimiento Azufrero Salta, (Servicio Abastecimiento), Caseros 527, Salta, en el horario de 7 a 13 horas.

e) 18 al 20/3/59

N° 3304 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 540.

"Llámase a Licitación Pública YS. N° 540, para la adquisición de cal, cuya apertura se efectuará el día 24 de Marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio, (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración, en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta de Almacenaje de la ciudad de Tucumán, situada en la calle Saenz Peña 830".

Administrador Yacimiento Norte

e) 16 al 20/3/59.

N° 3303 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — LICITACION PUBLICA YS. N° 538.

"Llámase a Licitación Pública YS. N° 538, para la adquisición de escaleras para estantes, cuya apertura se efectuará el día 31 de Marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, en la mencionada Oficina de esta Administración y en la Representación Legal de Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador Yacimiento del Norte

e) 16 al 20/3/59.

N° 3288 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales LICITACION PUBLICA YS. N° 539

"Llámase a licitación pública YS N° 539, para el transporte de materiales en general en el Yacimiento Norte, cuya apertura se efectuará el día 24 de marzo del corriente año, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de YPF del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados, podrán efectuar sus consultas y solicitar pliegos de condiciones, en la mencionada oficina de esta administración, en la Representación Legal de YPF, sita en Deán Funes 8, Salta, y en la Planta de Almacenaje de la ciudad de Tucumán, situada en la calle Sáenz Peña 830.

Administrador Yacimiento del Norte

e) 12 al 25/3/59

N° 3273 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

Convocar a licitación pública para el día 17 de abril próximo a horas 11 o al día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 363: "Mejoramiento sistema de riego río Mojotoro — Canal principal — Etapa "A" en Campo Santo (Dpto. de General Güemes), que cuenta con un presupuesto oficial de m\$N 7.441.049,84 (Siete millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuarenta y nueve pesos con 84/100 m/nacional).

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 1.000 m/n, (un mil pesos moneda nacional) o consultado sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la citada repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, marzo de 1959.

e) 11/3 al 2/4/59

N° 3272 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta.

Convocar a licitación pública para el día 21 de abril próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la obra N° 628: "Mejoramiento sistema de riego en "La Silleta" — obra de toma y desarenador", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 2.045.544,13 m/n (Dos millones cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos con 13/100 m/n).

Los pliegos de condiciones generales y es-

pecificaciones técnicas pueden ser retirados de la A.G.A.S., calle San Luis N° 52, previo pago de la suma de \$ 500 mfn (quinientos pesos moneda nacional), o consultado sin cargo en el Dpto. de Estudios y Proyectos de la citada repartición.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, marzo de 1959.

e) 11/3 al 24/59

EDICTOS CITATORIOS

N° 3311 — REF: Expte. N° 2078/52 y agreg. 1460/56. — NICANOR GUILLERMO MAZA s. i. a. priv: p/133/2. — EDICTOS CITATORIO.

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución N° 1580/58, dictada por el Consejo General de A. G. A. S., se inscribe en el catastro de aguas privadas las que nacen en el lugar llamado La Laguna y Cerro Lamedero, que dan origen al Arroyo Viñaco y que se encuentra dentro del fundo denominado "VIÑACOS", catastro N° 120, de propiedad del señor Nicanor Guillermo Maza, ubicado en el Departamento de Chicoana. — SALTA.

Administración General de Aguas

e) 17/3 al 14/59.

N° 3263 — Ref. Expte. N° 1932/51 — Azucena Orozco Padilla de Carranza S. R. P. 131/2 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Azucena Orozco Padilla de Carranza, tiene solicitado reconocimiento de concesión de aguas públicas para irrigar con una dotación de 15.75 l/seg., a derivar del Río La Candelaria (margen izquierda), por el canal denominado "Zalazar", con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 30 has., del inmueble "Fracción Norte de la finca Zalazar", Catastro N° 229, ubicado en el departamento de La Candelaria. En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 15 días mensuales con un caudal equivalente a la cuarta parte del caudal total del río La Candelaria.

Administración General de Aguas de Salta.

e) 11 al 24/3/59

N° 3262 — Ref. Expte. N° 1240/51 — Carmen Bautista Jurado s.r.p. 133/2

EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Carmen Bautista Jurado, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.78 l/seg., a derivar del río Tala (margen izquierda), por el canal comunero El Molino, con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 1.5.000 Has., del inmueble catastro N° 178, ubicado en el Departamento de La Candelaria. En época de estiaje, la dotación asignada se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes de sistema, a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 24/3/59

N° 3261 — Ref. Expte. N° 12973/48 — Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos s.r.p. 134/2. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Lidia Azucena Gana de Ruiz de los Llanos, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,4 l/segundo, a derivar del arroyo Ruiz de los Llanos (margen izquierda), por las acequias denominadas Del Medio y Del Bajo y con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 4.5760 hs., del inmueble "Bella Vista", catastro N° 194, ubicado en Payogasta Dpto. de Cacha. En estiaje, tendrá turno de 14 días

en un ciclo de treinta días con todo el caudal de las mencionadas acequias.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 24/3/59

N° 3260. Ref. Expte. N° 5545 D-57 — Jeno Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory s.o.p. 134/2. EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Jeno Dory y Enriqueta Truttemberg de Dory, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,57 l/segundo, a derivar del río Arenales (margen derecha), por la acequia Hoyos y Güemes y con carácter temporal- eventual, una superficie de 3 has. del inmueble "Villa Martita" catastro N° 7941, ubicado en el Departamento de la Capital, partido de Velarde.

Administración General de Aguas de Salta

e) 11 al 24/3/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 3316 — SUCESORIO: Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Santiago Guyer, con habilitación de la feria de Semana Santa. —

San Ramón de la Nueva Orán, 13 de Marzo de 1959. —

Dr. Milton Echenique Azurdary — Secretario
e) 18/3 al 30/4/59

N° 3315 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días a herederos y acreedores de Robustiano Lomba, bajo apercibimiento. —

Salta, Febrero 19 de 1959. —

Dr. Eloisa G. Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 18/3 al 30/4/59

N° 3292 — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EULALIA BAÑOSO DE BARROSO. — Se habilita la Feria de Semana Santa. —

Salta, Marzo 12 de 1959.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 13/3 al 27/4/59

N° 3286 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rondón. — Salta, Marzo 10 de 1959. — ANIBAL URRIBARRI, escribano secretario.
e) 12/3 al 24/4/59

N° 3280 — SUCESORIO — El señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Sarmiento Andrés Victoriana. — Salta, 27 de febrero de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN — Escribano Secretario.
e) 12/3 al 24/4/59

N° 3275 — SUCESORIO — El señor juez de Segunda Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Samuel o Samuel Segundo Paz y Aurora Zerdán de Paz, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 4 de marzo de 1959. — ANIBAL URRIBARRI — Secretario. —
e) 12/3 al 24/4/59

N° 3255. — SUCESORIO — El Juez de primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Isolina Guzmán de Favélich o Isolina Guzmán de Colque. Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Toro Salteño".

Salta, 15 de diciembre de 1958.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario

e) 10/3 al 22/4/59

N° 3254 — El doctor José Ricardo Vidal Frías, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Jesús Heredia de Agüero. — ANIBAL URRIBARRI, secretario. — Salta 19 de febrero de 1959.

e) 10/3 al 22/4/59

N° 3232 — El Sr. Juez de Primera Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Micaela García de Ruiz, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Febrero 27 de 1959.

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.

e) 5/3 al 17/4/59.

N° 3230 — El Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cirila Ruiz de Arias, para que hagan valer sus derechos. Salta, Febrero 27 de 1959. Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

N° 3227 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Santos Epifanio Fabián.

Salta, 12 de Diciembre de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario
Juzg. 1º Inst. C. y C. de 5ª Nominación

e) 4/3 al 16/4/59

N° 3226 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita y emplaza a los acreedores y herederos de Jorge Rangil Martínez, por 30 días.

Salta, 28 de Noviembre de 1958.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 4/3 al 16/4/59

N° 3215 — SUCESORIO.

El señor Juez de Quinta Nominación Civil de la Ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de don Phillips Garzón, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Salta, veintisiete de Febrero de 1959. Waldemar Simesen — Secretario.
e) 3/3, al 15/4/59.

N° 3202 — EDICTO CITATORIO

El doctor Antonio J. Gómez Augier Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jorge Gómez para que hagan valer su derecho. Salta, Febrero 25 de 1959.

Waldemar Simesen — Escribano Secretario
e) 3/3 al 15/4/59

N° 3195 — EDICTOS.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Alberto Furió.

Salta, 23 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 27/2 al 13/4/59.

N° 3166 — Antonio José Gómez Augier, Juez Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Luna. — Salta, febrero 12 de 1959. — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 23/2 al 7/4/59

Nº 3165 — EDICTO SUCESORIO. El juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, Antonio J. Gómez Augier, declara abierto el juicio sucesorio de don Abraham o Abraham José Yazlle o Yaslle o Yasye, y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del mismo. — Salta, Febrero 17 de 1959 — Waldemar A. Simesen, escribano secretario.

e) 13/2 al 7/4/59

Nº 3164 — El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Teléstoro Morales. — Salta, febrero de 1959. — Agustín Escalada Yriondo, secretario.

e) 23/2 al 7/4/59.

Nº 3122 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de doña: JACOBA YAÑEZ.— Salta, Febrero 15 de 1959. Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario

e) 18-2 al 3-4-59

Nº 3114 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Gracia Olene de Gentile.— Salta, 5 de Febrero de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3113 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Quinta Nominación, Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Corina Cuello de Carrazán.— Salta 4 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3112 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación Doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber a los herederos y acreedores, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Hermógenes Vallejos.— Salta, 4 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3111 — SUCESORIO.

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia y 5a. Nominación, doctor Antonio A. Gómez Augier, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Santiago Erasmo Palacios, citándose y emplazándose a herederos y acreedores por el término de treinta días.— Salta, 5 de Febrero de 1959.— Dr. Humberto Alias D' Abate, Secretario.

e) 17/2 al 1º/4/59.

Nº 3105 — SUCESORIO.

José R. Vidal Frías, Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felipe Gutiérrez y Elvira Blanco de Gutiérrez.— Salta, 12 de Febrero de 1959.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario

e) 13/2 al 3º/3/59.

Nº 3101 — Antonio J. Gómez Augier, Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de José Ramón Ignacio Juárez en los autos "Sucesorio de Juárez J. S. R. L."

Salta, Febrero 3 de 1959.

HUMBERTO ALIAS D' ABATE, Secretario.

e) 13/2 al 30/3/59.

Nº 3087

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial interinamente a cargo del mismo, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña PASQUILICCHIO Rosa Gracia Jacobelli de.— Salta, 14 de Noviembre de 1958.

e) 6/2 al 23/3/59.

Nº 3079 — EDICTO: El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NERAS, FRANCISCO. Salta, 10 de Diciembre de 1958.

Habilitada la feria de Enero de 1959.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/2 al 19/3/59

Nº 3073 — EDICTOS: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VILLAFANE para que hagan valer sus derechos.

Salta, Febrero 2 de 1959.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 4/2 al 19/3/58

Nº 3066 — EDICTO SUCESORIO:

Dr. ADOLFO DOMINGO TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MARIA ESTHER LOPEZ. Salta, diciembre de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/2 al 19/3/59

Nº 3063 — EDICTO: El señor juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo interinamente del doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Segundo Figueroa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 3/2 al 18/3/59

REMATES JUDICIALES

Nº 3321 — Por: Aristóbulo Carral.

Judicial — Máquina de escribir — Sin Base.—

El día Martes 31 de Marzo de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio, B. Mitre Nº 447—Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una máquina de escribir, marca "Olivetti", modelo L 80/35 T tipo de escritura elite Nº 87.456 con mesita metálica Nº 54, todo en buen estado y en poder del depositario judicial señores Olivetti Arg. S. A. España Nº 666, donde pueden revisarse.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y El Intransigente, con habilitación feria semana santa.— Señal 20%.— Comisión cargo comprador.—

JUICIO. "Ejec. Prend. OLIVETTI ARG. S. A. c/SILASER S. R. L.—Exp. Nº 27.043/58".

JUZGADO: 1ra. Instancia, en lo C. y C. 2da. Nominación.—

Salta., Marzo 18 de 1959

e) 18 al 24/3/59

Nº 3317 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1959 a las 17.30 horas, en mi escritorio Deán Funes 169 remataré SIN BASE, dinero de contado, estanterías, mostradores, motos-patrulleras de material plástico, autitos, sulki-ciclos, triciclos, cuadernos, lápices, carpetas, muñecos de goma y plástico, pomos de goma, candelabros, flores, alcancías, etc., de cerámica pintadas

al cobre, porta-bobina papel para envolver, lámparas de kerosene, cera para pisos, tinteros, etc., y numerosos artículos más que se harán conocer en el acto de remate y los que pueden ser revisados en Deán Funes 169, ciudad de 18 a 19 horas. Ordena señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Quiebra de Pedro Alberto Cabodevilla, Expte. Nº 20.113/58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

e) 18 al 20/3/59

Nº 3313 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Varios — Sin Base.

El día 31 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré SIN BASE, dinero de contado, dos estantes vidrieras color oscuro; un mostrador vidriera, ambos de madera y varios cortes de género para vestidos de mujer, los que se encuentran en poder del sucripto martillero, donde pueden ser revisados por los interesados.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio : "Exhorto del Señor Juez de 1ra. Instancia de la Capital Federal, en autos "Ejecutivo Alberto Ventura vs. Tip_Top, S. R. L., Expte Nº 529/56 Comisión de arancel a cargo del comprador— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 17 al 19/3/59

Nº 3312 — Por: José Alberto Cornejo.

Judicial — Varios. —

El día 10 de Abril de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio. Deán Funes 169—Ciudad, remataré, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1º) Una cocina a gas de kerosene marca "Caita", modelo KH 542 nº 3928, de 2 hornallas y horno.— BASE \$ 1.017.50

2º) Un escritorio de 7 cajones, marca "SABANTOR" nº 521 y un sillón para escritorio, tapizado en cuero, giratorio, marca "SABANTOR", Nº 522 — BASE \$ 3.180.—

3º) Una balauza marca "BIANCHETTI", colgante, modelo reloj, AR-20 nº 757012, de 20 kilos.— BASE \$ 2.464.—

El comprador entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Prendaria—SABANTOR S R L: vs. YUBAL QUIROGA, Expte. Nº 2642/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días, de acuerdo Ley nº 12.962, en Boletín Oficial y El Intransigente.—

e) 17 al 19/3/59

Nº 3307 — Por Julio César Herrera-Judicial un Camion desarmado -Sin base.

El 19 de marzo de 1959, a horas 18, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré SIN BASE, un Camión desarmado, marca Mack, modelo 1945 motor Nº 10439, compuesto de las siguientes piezas: chasis, caja metálica, una rueda delantera completa, cubierta en regular estado, caja de velocidad y cardan completo. El vehículo se encuentra en poder del Sr. Daniel Patrón Costas y puede ser revisado por los interesados en Avda. Chile Nº 1290 de esta ciudad. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos; Embargo Preventivo - Aserradero San Antonio vs. Manes, Manuel - Expte. Nº 26.454/58. Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por cuatro días en El Boletín Oficial y El Intransigente. Informe J. C. Herrera -Teléf. 5803.

ANIBAL URRIBARRI
ESCRIBANO SECRETARIO

e) 16 al 19/3/59

Nº 3299 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER JUDICIAL.

El día diez de Abril de 1959, a horas 17, en

mi escritorio Calle Caseros N° 396 Salta, remataré con la base de \$ 2.133.33 m/n., el inmueble consistente en TIERRENO con casa edificada en el mismo, sito en Calle Santiago del Estero N° 1315 de esta Ciudad.— Mide ochó metros cincuenta centímetros de frente por treinta y nueve mts. de fondo. Catastro N° 911-Circ. 1a. Sec. H Manz. 89 Parc. 37.— Título Reg. folio 282— As. 4 Libro 12 R. I. Capital.— Ordena Señor Juez Primera Instancia 5a. Nominación— Expte. N° 1798|57 Juicio Ejec. "Bramuglia, María F. Herrero de vs. Cairo, Serafina A. G."— Señala 20%. Comisión Arancel a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y Diario El Tribuno.— Se habilita la Feria de Semana Santa.—

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero
e) 13|3 al 6|4|59

N° 3285 — POR: Miguel A. Gallo Castellano JUDICIAL — Una bicicleta.

El día 31 de Marzo de 1959, a horas 18, remataré CON BASE de \$ 2.728.— m/n. (Dos Mil Setecientos Veintiocho Pesos M/N.), una bicicleta de paseo para hombre marca "Viscontea/Modelo super lujo, rodado 28, cuadro n° 59.135 freno a varilla, equipada con sus accesorios correspondientes, que los interesados pueden revisar en Gral. Güemes 651|655 de esta ciudad. En caso de no haber postores por el bien a su bastarse, después de transcurrido quince minutos de la primera subasta, será sacado a remate nuevamente y esta vez SIN BASE, con la advertencia de que el procedimiento no implica la necesidad de publicar nuevos edictos.

Ordena Sr. Juez de Paz Letrado- Sec. 1 en juicio: "Ejecución Prendaria- MARTINEZ FALDOMERO ALJANDRO vs. ANASTACIO PEDRO PILLIT".— En el acto 30% a cta. de la compra.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos cinco días en B. Oficial y Foro Salteño con Habilitación Feria S. Santa. MIGEL A. GALLO CASTELLANO.— Martillero T. E. 5076.

e) 13 al 18|3|59

N° 3284 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 20 de marzo de 1959, a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré SIN BASE los bienes siguientes: Una caja fuerte de 2 compartimientos, de metal; un armario metálico; una mesa para escritorio, metálica 7 cajones; un juego living tapizado en cuero, compuesto de 3 piezas color verde, y un ventilador de pie, corriente alterada marca SIAM, lo que se encuentra en poder del señor Felipe Oscar Rodríguez, nombrado depositario judicial y domiciliado en calle

20 de Febrero esquina Alberdi, Tartagal. Los interesados pueden pasar por el domicilio expresado. En el acto el 20% como señal y a cuenta del precio. Ordena señor juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en la C. y C. en autos: Ejecutivo Sudamérica Terrestre y Marítima Compañía de Seguros General S. A. vs. Rodríguez Hermanos. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos 6 días en BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente".

e) 12 al 19|3|59

N° 3283 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Acoplado — SIN BASE.

El día 19 de Marzo de 1959 a las 18 horas en el escritorio Buenos Aires 12—Ciudad—remataré Sin Base, un acoplado de 2 ruedas regular zaleo, el que se encuentra en Joaquín V. González en poder del Sr. Edelmiro Barrera, nombrado depositario judicial.— En el acto el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de Primera Instancia, 5ta. Nominación, en lo Civil y Comercial, en autos: Embargo preventivo, Angel Santos Londero vs. Asis Vittar. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por

5 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y dos publicaciones en diario "El Intransigente".

e) 12 al 18|3|59

N° 3282 — Por: Arturo Salvatierra. Judicial

El día 27 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio Buenos Aires 12, ciudad, remataré, con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos ubicados en el departamento de Rosario de la Frontera.

1°. Lote de terreno ubicado al norte del pueblo de Rosario de la Frontera, en la zona denominada "El Mirador", designado con el N° 14, manzana 5, del plano 104, y da frente a la calle proyectada entre el camino nacional pavimentado de Tucumán a Salta, y la prolongación de la Avenida Sarmiento con extensión de 12 metros de frente por 36 metros de fondo, o sea una superficie de 432 metros², limitando: al Noroeste, con los lotes 15, 16 y 17; al Noreste, el lote 18; al Sudoeste, con calle proyectada y al Sudeste, con lote 18. Título folio 175, asiento 1, libro 12 R. de 1. de R. de la Frontera. Nomenclatura catastral Partida 1890. Base \$ 1.733.33.

Lote de terreno ubicado en R. de la Frontera, designado en el plano que se archiva bajo el N° 139, como lote N° 14, de la manzana F, con extensión de 61 metros al Norte, y limita con el lote 13; al Sud, 62 metros y limita con el camino nacional y al Oeste 10 metros y limita en parte del lote 19 o sea una superficie de 615 metros², Título folio 13, asiento 2, libro 13 R. I. del citado Dpto. Catastro N° 2713. Base \$ 200. En el acto, el comprador abonará el 30% como señal y a cuenta del precio. Ordena señor juez de Primera Instancia, Comisión Arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y 3 publicaciones en "El Intransigente".

e) 12|3 al 24|4|59

N° 3278 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Campo y terreno en Orán — Base \$ 143.864.44

El 30 de marzo p. a las 11,30 horas en el local del Banco Industrial de la República Argentina, sucursal Salta, España 731, por orden del señor juez nacional en juicio "Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. Reinaldo Flores y otros" venderé con la base de ciento cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 44|100, los siguientes inmuebles: a) finca denominada Saladillo, ubicada en el partido de Río Colorado, departamento de Orán, de una superficie de quinientos cincuenta y cinco hectáreas, 4354 centésimas, 51 decímetros cuadrados, aproximadamente y comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, finca Aujones de Bunge y Born y Paso de la Candelaria de Sac. Flores; Sud, El Típal de S. Simino; Este, río San Francisco y Oeste finca Paso de la Candelaria; b) Inmueble denominado Chacrita, en el pueblo de Orán, tres lotes contiguos, señalados en el plano catastral como lote 3, con casa y con una extensión de ciento veintinueve metros de

frente sobre calle 9 de Julio, por cincuenta y tres metros con treinta centímetros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de los herederos Pizarro y Eustaquia B. de Aguirre; Sud, calle 9 de Julio; Este, calle 20 de Febrero y Oeste, calle Vicente Uriburu. Títulos inscritos al folio 269 y 237, asiento 1, respectivamente, del libro 22, Orán. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y

a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones "El Tribuno" y B. OFICIAL.

e) 12 al 25|3|59

N° 3270 Por: José Abdo — Judicial — Base \$ 1.266,66 m/n. — Un inmueble — Pueblo de Rosario de la Frontera

El día 17 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 1.266.66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de la Frontera, sobre calle 9 de Julio entre Figueroa y Belgrano, medidas 17,32 metros de frente por 51,96 de fondo, nomenclatura: catastro 310, manzana 20, parcela 12, folio 104, asiento 3, libro 2 de Rosario de la Frontera. Ordena: el señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación; en el juicio caratulado: "Alimentos y Litis Expensas-Vargas, Natividad Luna de: vs. Leonides Vargas" Expte. N° 18952|57. Señala el 30% en el acto del remate; comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de feria. — José Abdo, martillero público, Caseros N° 306, ciudad.

? e) 11|3 al 24|4|59

N° 3265 — Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 18 de marzo de 1959, a horas 18 en mi escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré sin base, al mejor postor, los siguientes bienes: dos vitrinas-mostrador de madera de 16 y 24 cajones cada una; una caja mostrador de un cuerpo y medio en madera, en buen estado; quince (15) cajas de sobres comerciales "Fulgur" N° 2167 de 500 sobres c/c; doce (12) cajas sobres vía aérea N° 103; noventa y cuatro (94) cajas participaciones "Stella" de 50 c/u.; treinta (30) cajas de sobres circulares; dieciocho (18) cajas de tarjetas "Marfil" N° 705; quince (15) cajas de tarjetas "Marfil" N° 704; diez (10) cajas de sobres circulares N° 201. Bienes éstos que se encuentran en poder del depositario judicial señor Antonio Chuchuy (Talleres Gráficos Mercurio), sito en calle Rioja N° 860 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Ordena el señor juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom., en los autos: "Alfías López, Moya & Cía. S.R.L. vs. Chuchuy, Antonio y Víctor y/o Talleres Gráficos Mercurio, Ejecutivo, Expte. N° 38.411|58". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por seis días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Informes J. C. Herrera, Teléfono 5303.

e) 11 al 18|3|59

N° 3253 — Por: JOSE ABDO. — JUDICIAL. Un inmueble "Villa San Antonio. Base \$ 533.33%

El día 30 de marzo de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta ciudad, remataré, con la base de Quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal: un inmueble ubicado en "Villa San Antonio" de esta ciudad, inscripto a folio 92, libro 171, asiento 2, manzana 114 "B" parcela 7, sección "E" plano N° 1316, catastro

N° 20.869 de R. I. de la Capital, sobre la calle Florida, entre Delfín Leguizamón e Independencia. Superficie 256.50 metros cuadrados.

Ordena: el señor juez de paz letrado secretario N° 3, en el juicio caratulado "Ejecutivo, Genovece Juan Antonio vs. Cruz Martina", Expte N° 163.57. Señala el 30% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos

por 15 días en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Intransigente". Con habilitación de Feria. — José Abdo, martillero público, Caseros N° 306, Ciudad. e) 10/3 al 14/59

N° 3252 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble ciudad — Base \$ 5.200%
El día lunes 6 de abril de 1959, a las 17 horas, en mi escritorio de la calle B. Mitre N° 447, ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Cinco mil doscientos pesos m/n., o sea las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad en la calle Anzoátegui, entre las de Mitre y Balcarce e individualizado como sigue: medidas: 15 metros de frente por 48 mts. de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte con el lote 9; al Sud con la calle Anzoátegui; al Este con el lote 3 y al Oeste con los lotes 5 y 8, encontrándose subdividido en parcelas 12 y 13 con catastros N°s. 1316 y 9573. Nomenclatura catastral: sección II, manzana 1, parcela 13, partida N° 9573. Títulos: registrados al folio 84, asiento 2 del libro 118 de R. I. Capital. Gravámenes: enunciados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 51 en autos. Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño" y tres días diario "El Intransigente", con habilitación feria Semana Santa. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Juicio: "Consignac. Alquileres Medrano, Raúl Alejo c/Martina Cruz. Expte. N° 3682/52". Juzgado de paz letrado N° 2. Salta, 10 de marzo de 1959.

e) 10/3 al 14/59

N° 3247 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD
El día 7 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, venderé en pública subasta, al mejor postor, dinero de contado y con base de \$ 200.000 m/n. (Doscientos mil pesos m/n.), o sea por el importe equivalente a las dos terceras partes del "Crédito Hipotecario", dos lotes de terrenos con edificación ubicados sobre calle General Güemes entre las de Pedernera y Coronel Suárez, de la manzana delimitada por esas calles y Avenida Belgrano de esta ciudad, señalados según sus títulos y planos N° 240 como lotes 11 y 12, con ext. el 1° de 10 mts. de frente por 61,50 mts. de fondo o sean 615 mts2. y el 2° de 9,60 mts., de frente por 9,55 mts., de contrafrente y 61,50 mts., de fondo o sea una sup. de 590,40 mts2. Límites: N. con calle General Güemes; S. lotes 1 y 2 de Pedro R. Pastore; E prop. que fue de Sabino Ceballos y C, lote 10 de Chibán y Salem. Títulos inscritos a fo. 111 y 116, as. 5 Libro 52 de R. I. Cap. N. Cat. Partida: 14395-Par. 20 y N° 14396, Parc. 21 de la manzana 103, Sección C-Cir.1, respectivamente. De conformidad a la cláusula tercera del convenio hipotecario los deudores se obligan a hacer entrega del bien subastado libre de ocupantes, en un plazo de 20 días contados desde la fecha del remate. En el acto 20% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos por 15 días con habilitación feria Semana Santa en diarios "El Intransigente y BOLETIN OFICIAL". Ordena señor juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación en juicio: "Ejecutivo Hipotecaria Conrado Marcuzzi S.R.L. vs. Marticotti, Libero Juan Pedro e Iilda Josefa Pastore de". — Miguel A. Gallo Castellanos, martillero público. T. E. 5076.

e) 9 al 31/359

N° 3245 — Por: Martín Leguizamón Judicial — Lotes en esta ciudad — Base \$ 400 y \$ 333,32

El 31 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, por orden del señor juez de primera instancia, primera nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Manuel I. Con-

dorf vs. Estanislao Miranda, venderé los siguientes lotes: 1) lote 1 manzana J. plano 1356 Dirección de Inmuebles, formando la esquina sudeste del cruce de la Avenida de circunvalación y pasaje sin nombre, manzana circundada por Ayda. Independencia por el Sud y calle Florida por el Oeste, nueve metros de frente, con seis de ochenta y catorce metros cincuenta centímetros sobre pasaje sin nombre y diecinueve metros en su costado sudeste lo que hace una superficie de ciento doce metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Noreste con la Avenida de circunvalación; Noroeste con la intersección de Avenida y Pasaje; Sudoeste con el pasaje mencionado; Sudeste; con el lote 2; y con la base de \$ 400. cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal; 2) Lote n° 4, con casa de material cocido, en construcción sobre Avenida de circunvalación con una extensión de quince metros de frente con cincuenta centímetros y veinticinco metros, aproximadamente, de fondo lo que hace una superficie de doscientos dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Noreste Avenida de circunvalación; Noroeste, lote 3; Sud lote 20 y por el Sudeste con el lote 5.— Base trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos. En el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Foro Salteño y B. O. — 15 días.—

e) 9 al 31/3/59

N° 3234 — JUDICIAL Por Gustavo Adolfo Bollinger.

El día 31 de marzo de 1959, a horas 17, en calle Caseros N° 396, Remataré con BASE de \$ 2.207,40 m/n o sea las 2/3 partes de la evaluación fiscal, los Derechos y Acciones en 1/9 parte en condominio, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado n° 1213 de esta ciudad, catastro N° 3331 Reg. a Folio 423, Asiento 1, Libro 45 R. I. Capital. Ordena Sr Juez de Paz Letrado Secretaría 2ª en Expte. N° 795/958 Juicio "Embargo Preventivo Herrero, Lydia Massafra de vs. Massafra Eugenio". Señá 30% Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos quince días en Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en "El Intransigente.—

GUSTAVO A. BOLLINGER — Martillero.
EMILIANO E. VIERA — Secretario.

5/3 al 25/3/59

N° 3229 — Por: JOSE ABDO — JUDICIAL "Fracción Finca Vallenar en Rosario de Lerma" BASE \$ 36.666,66 %

El día 20 de abril de 1959, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 306, de esta Ciudad, Remataré con la base de Treinta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n. con sesenta y seis centavos, o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal; Una Fracción de la Finca denominada "Vallenar", ubicada en el departamento de Rosario de Lerma, propiedad del señor Guillermo Matias Saravia Cornejo, por título que se registra a folio 357, asiento 1, del libro 7, de R. I. de Rosario de Lerma.

Ordena: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación — Juicio: Caratulado — Ejecutivo — Gentile Francisco vs. Saravia, Matias Guillermo" Expte. N° 2974/58.

Reconoce Hipoteca en Primer término por la suma de \$ 150.000. m/n. a favor de la Soc. "Massalín y Celasco" S.A., crédito cedido a favor del Sr. Martín Saravia; de \$ 120.856.- m/n. gravámenes: Embargo por la suma de \$ 25.000. % Compañía Industrial de Abonos S. en C. Embargo Preventivo de Tritunol Soc. Anóm. Ind. y Com. \$ 10.000.— Embargo Definitivo Tritunol Soc. Anóm., por \$ 8.830 m/n. Señá: el 30% en el acto del remate y a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Intransigente.

José Abdo — Martillero Público — Caseros N° 306 — Ciudad.

e) 4/3 al 16/4/59

N° 2192 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — UNA TERCERA PARTE INDIVISA — BASE \$ 7.977,77.

El día 20 de Marzo de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Punes 169, Ciudad, Remataré, con la BASE de Siete Mil Novecientos Setenta y Siete Pesos con Setenta y Siete Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal y en la proporción del condominio. Una tercera parte indivisa del inmueble ubicado en calle Jujuy Esquina Pje. José Barni.— Mide 12 mts. de frente y calle Jujuy por 31 mts. s/Pje. José Barni.— Límite: Al Norte propiedad de Rafael Pereyra; Al Sud con Pje. José Barni; Al Este con propiedad de Manuel Flores y al Oeste calle Jujuy, según título registrado al folio 311 asientos 1 y 2 del libro 5 de R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida N-6733-Sección E-Marzana 45a — Parcela 13a — Valor Fiscal \$ 35.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Marinero vs. Victor Castellani, Expte. N° 26.985/58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 27/2 al 19/3/59.

N° 3190.—

Por: JULIO CESAR HERRERA JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ORAN CON BASE.

El día 14 de Abril de 1959, a horas 18, en el Hotel Colonial de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), Remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles:

1º) Un inmueble ubicado en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, designado como lote 22, del plano n° 296.— Nomenclatura catastral —Partida 1080 —Sección 6 — manzana 47 b— parcela 19.— Corresponde al señor Manuel Romero por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites: Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: con el lote N° 23 de propiedad del Sr. Manuel Romero; Oeste: Parcela 9.—

BASE \$ 3.666,66 m/n.— Superficie 240 m2.

2º) Un inmueble contiguo al anterior, designado como lote n° 23 del plano N° 296. Nomenclatura a catastral: Partida 1073 — sección 6 — manzana 47 b, parcela 1.— Corresponde al señor Manuel Romero, por títulos registrados en mayor extensión a folios 368 y 105, asientos 2 y 1 de los libros 2 y 26 del R. I. de Orán.— Límites Norte: Pje. Joaquín Castellanos; Sud: Parcela 2; Este: Calle Uriburu y Oeste con el lote anteriormente citado de propiedad del Sr. Manuel Romero.— BASE \$ 3.266,66 m/n. Superficie 270. m2.

ORDENA el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 1ra. Nom. en los autos: "Tercera de dominio — Romero, Manuel vs. Antar Soc. Resp. Ltda. y Ale. Juan Antonio — Expte. N° 35.239/55 El adquirente abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Informes: J. C. HERRERA — Urquiza N° 328 Teléf. 5803.— Dra. ELOISA G. AGUILAR — Secretaria

e) 27/2 al 13/4/59.

N° 3189 — Por: Justo C. Figueroa CORNEJO INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — JUDICIAL

El día viernes 20 de marzo a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad, remataré con la base de la valuación fiscal, o sea \$ 1.300 m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad en el Pa-

saje Ministro De Marco, entre las calles Manuela G. de Tood y F. G. Arias, denominado lote 22 y con las siguientes medidas: 9 mts. de frente por 25 mts. 50 cmts. de fondo, lo que hace una superficie de 256 metros 50 decímetros cuadrados. Limita al Norte. Pasaje Ministro De Marco; Sud, lote N° 5, Este lote N° 25 y al Oeste lote N° 28. Nomenclatura catastral; circunscripción 1ª, sección C Manzanera 42 b, Parcela 19, Catastro N° 9987 Títulos al Libro 182 de esta Capital, folio 425 asiento 1. Ordena el señor juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "Lorenzo Hermanos vs. López Agustín J. Embargo preventivo". Expte. N° 37.695; en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo Edictos por 15 días en los diarios y Boletín Oficial y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figuerca Cornejo, Martillero Público.

e) 26[2] al 18[3]59

N° 3186 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 36.800

El día 10 de abril de 1959, a las 18 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de Treinta y seis mil ochocientos pesos m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa ubicada en el pueblo de Rosario de Lerma, con frente a la avenida Nueve de Julio, designado como lote B. R. 52, según plano de loteo N° 25, con extensión de 25 metros de frente por el lado Este, sobre la Avenida Cecilio Rodríguez, igual medida por el lado Oeste sobre la Avenida Nueve de Julio, por 108 metros de fondo, por el costado Norte, lindando con el lote B. R. 53 y 102 metros de fondo por el costado Sud, lindando con lotes B. R. 50 y B. R. 51. El inmueble consta de living comedor, 3 habitaciones, baño de Ira. y demás dependencias y garage, material de Ira., techos tejas y teja, pisos mosaicos, etc. Título folio 453, asiento 1, libro 4 R. de Lerma. Nomenclatura Catastral, Partida N° 753. El comprador abonará el 20% de seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. en lo C. y C. en autos: "Ejecutivo, Nicanor Alejandro Chilo y otros vs. José María Pastrana. Expte. N° 2763[58]. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y "El Intransigente".

e) 26[2] al 10[4]59

N° 3176 — Por: Arturo Salvatierra - Judicial

El día 10 de abril de 1959, a las 17 horas en el escritorio de Buenos Aires 12, ciudad, remataré con la base de \$ 4.866.66, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte de la finca "Villa Urquiza" (ante: Cerro de Buena Vista), ubicado en el partido de Vázquez, departamento La Caldera, designado como lote 5, según plano N° 21, con extensión de 22.50 metros de frente al Sud, 28.50 metros en el contrafrente, por un fondo de 119.50 metros en el costado Este y 140 metros en el lado Oeste, o sea una superficie de 2.789 metros 62 decímetros, limitando: Norte, el Río Seco, Sud, camino vecinal, Este, lote 6 y Oeste, lote 4. Título folio 493, asiento 1, libro R. 1. La Caldera. Catastro N° 212. En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo. Ordena señor juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en la C. y C. en autos; Simón Jure SRL vs. Agustín P. Urquiza, Embargo preventivo. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 25[2] al 9[4]59

N° 3169 — POR ARISTOBULO CARRAL — Importante Inmueble Rural — Judicial Base m/n \$ 313.533.32

El día martes 14 de abril de 1959, a las 11 horas, en el Hall interno —planta baja— del Banco Provincia de Salta, calle España N°

625 de esta ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Trescientos trece mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos m/n., equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble rural de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en Cerrillos Rosario de Lerma, fracción de campo parte de la finca Santa Rosa y señalada como lote N° 1, según plano N° 130, comprendido en la poligonal D.E. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 y D., con las siguientes medidas: lado D—E

mil doscientos treinta y cuatro metros; lado F—G, mil setecientos treinta y tres metros; 51-52, ciento veintinueve metros; 52-53, trescientos diecinueve metros; 53-54 noventa y un metros cincuenta cmts.; 54-55, seiscientos noventa y cinco metros; 55-56 ciento cinco metros, 55-58 ochocientos treinta y dos metros y 58 D, cuatrocientos setenta y cinco metros poligonal que encierra una superficie de ciento cincuenta y seis hectáreas, siete mil setecientos sesenta y cinco metros, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Ortiz Vargas; Sud, lote 2 de la misma finca; Este, fincas Las Pirca de María Lía Navamuel de Plaza y al Oeste, parte del lote dos y en otra parte propiedad de Rafael Pérez. Catastro: N° 1021. Títulos: registrados a folio 371, asiento 3 del libro 7 R. 1. de Cerrillos.

Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial, veinticinco días en Foro Salteño y cinco días diario "El Intransigente", con habilitación feria semana santa. Seña de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Emb. Prev. Banco Pcia. de Salta c/ Tomás Hampton Watson, Expte. N° 20.350[58]" Juzgado: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación. Informes: Banco Provincial de Salta y/o B. Mitre N° 447. Salta. Salta, 23 de Febrero de 1959.

e) 23[2] al 7[4]59

N° 3167 — POR: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base

El día 9 de abril de 1959, a horas 18, en un escritorio de calle Urquiza 326 de esta ciudad, romataré SIN BASE y al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Manuel Luciano Colque, en la finca denominada "ARCAS", ubicada dentro de los siguientes límites: Norte: con la propiedad denominada Rodeo, del señor Bartolomé Guzmán; Sud, con el río Escalpe; Este, con la propiedad Huasco, del señor Benjamín Dávalos y Oeste, con terrenos de los herederos del señor Justiniano Magno. Nom. Cat. Catastro N° 114 de Chicoana. Títulos registrados al folio 255, asiento 307 del libro 15 de Títulos Generales de Chicoana. Los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Colque, en la finca "PUJARRES", comprendida dentro de los siguientes límites: Este y Sud: con el río "La Calavera" y con la estancia del mismo nombre; Oeste: con la propiedad denominada La Viña, de propiedad de los sucesores de Rosendo Sanmillán y con la propiedad de Bartolomé Guzmán y por el Norte, con terrenos de la misma estancia. Nom. Cat. Catastro N° 115 de Chicoana. Títulos registrados al folio 123,

asiento 1 del libro 2 del R. 1. de Chicoana. Ordena el señor juez de paz letrado secretario N° 1, en los autos caratulados: "Ejecutivo, Fernández, Rufino vs. Manuel Luciano Colque, Expte. N° 1538[58]". El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por seis días en "El Tribuno". Informes: J. C. Herrera, Urquiza 326. Teléf. 5803.

e) 23[2] al 7[4]59

POSESION TREINTAÑAL

N° 3302 — En el juicio de posesión treintañal de la finca Puesto del Medio, ubicada en el Departamento de Anta, Primera Sección, Partido de San Simón, dentro de los siguientes límites: Norte, finca El Ceibalito de don Felipe Ovejero; Sud, Desaguadero, de don José B. Soler; Este, Trampa del Toro y Esquinita, de don Manuel Medina, y Oeste Campo Alogre, de la Sucesión de don Viviano Figueroa, promovido por don Matías C. Díaz, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a doña Paula P. de Suárez, o sus herederos, o a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.— Edictos B. Oficial y El Intransigente.—

Salta, Marzo 12 de 1959.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 13[3] al 27[4]59

N° 3269 — EDICTO

Habiéndose presentado Ignacio Oscar Jora, solicitando posesión treintañal sobre parc. 7 manzana 23 catastro 22 pueblo y departamento Cerrillos, midiendo 9.92 mts. frente al Este; 39.61 mts. lado Sud; 19.92 mts. en línea inclinada en su costado Oeste, y 31.33 mts. lado Norte limitando; Norte Washington Alvarez y Teodolinda Tilca; Sud, Delia Diez de Montoya; Este, calle Güemes; y Oeste, Washington Alvarez, a lo que el señor Juez Primera Instancia Quinta Nominación Civil D. Antonio J. Gómez Augier ordena citar por treinta días a quienes se consideren con derecho sobre dicho inmueble para que lo hagan valer.— Edictos BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.

Salta, Marzo 9 de 1959.

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 11[3] al 23[4]59.

N° 3140 — ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación en los autos caratulados "Chocobar, Marcos — Posesión Treintañal", Expte. 20.438[958], cita por veinte días a los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Catayate, Dpto. del mismo nombre, Provincia de Salta, limitando al Norte Suc. Antonio Lovaglio, Este Suc. M. Hurtado, Sud Rodolfo Lávaque y Suc. Melchor Herrero y Oeste calle Mitre.— Catastro 105.

Salta, 26 de diciembre de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19[2] al 19[3]59.

N° 3139 — Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Barnikoski, Alejandro — Posesión Treintañal", Expediente N° 20436[958], cita por veinte días a los que se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en Animaná, Dpto. de San Carlos de esta Provincia.— Límites: Norte: Dolinda Ruiz; Este: camino Nacional; Sud: viuda de Vázquez o Vargas; Oeste: Sucesión de Mercedes de Michel.— Catastro 699.

Salta, diciembre 11 de 1958.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 19[2] al 19[3]59.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 3305 — NOTIFICACION DE SENTENCIA Por la presente notifico a don Cayetano Donnini, que en el juicio, Prov de Salta ejecución prendaria, que tramita en el juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Ernesto Samán, se dictó sentencia la cual en su parte resolutoria pertinentemente dice: "Salta 4 de marzo de 1959 Y Vistos.. considerando.. Resuelvo: 1) Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que la acredo

ra se haga int gro pago del capital reclamado de \$ 439.338-m/n., más sus intereses y las costas del juicio.

2) Notificar la presente sentencia al ejecutado mediante su publicación, durante tres días en el BOLETIN OFICIAL y en un diario que la parte actora proponga. Cópiese y notifíquese. Firmado E. Samán. — Salta, 11 de marzo de 1959. — Dra. Eloísa G. Aguilar, secretaria.

e) 16 al 18/3/59

CITACIONES A JUICIO

Nº 3309 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio "Villagra, Alberto Manuel solicita adopción de Rosa Florinda Jaime—Adopción" Expte. Nº 27194/59; cita por veinte días a la Sra. Máxima Jaime para que comparezca en juicio bajo aparcibimiento de designarle Def. de Oficio (art. 9º).—

Salta, 16 de Marzo de 1959.

ANIVAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 17/3 al 15/4/59

Nº 3233 — EDICTOS

El Juez de 1ª Inst. 3ª. Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a don Basilio Marquez para que comparezca a estar a derecho en el Juicio Ordinario Rescisión de Contrato que le sigue Raúl Manuel Ocampo. Publicaciones por 20 días.

AGUSTIN ESCALADA IRJONDO — Secretario

e) 5/3 al 3/4/59

Nº 3220 — CITACION

El Juez de Paz Letrado Dr. Ramón S. Jimenez cita a Jesús Acosta de Bejarano, Marina Bejarano y Cruz Bejarano por veinte veces para que hagan valer su derecho en juicio ejecutivo promovido por Bernarda Sosa de Pinto, bajo aparcibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que las represente. Expte. Nº 2409/59. Salta, Febrero 27 de 1959.

GUSTAVO A GUDIÑO — Secretario.

e) 3/3 al 17/4/59

Nº 3198 — CITACION:

El Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Saman, en autos caratulados Rivero de Morales, argentina vs Morales Manuel Belisario —Divorcio, tenencia hijos etc., a dispuesto citar al demandado por edictos que se publicarán durante veinte días en diarios, Boletín Oficial y El Intransigente, para que comparezcan dentro de dicho término a estar a derecho en estos autos bajo aparcibimiento de nombrarse defensor de oficio. Salta, Febrero de 1959.— ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 2 al 31/3/59.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 3308 — Comuníquese que el negocio de almacén y despensa denominado "La Negrita"

con ubicación en esta ciudad, en la esquina de las calles Alsina y 25 de Mayo de propiedad del señor Norberto M. Ponce, se transfere a señor Miguel Romano, fijando domicilio el señor Norberto Ponce en la calle Zavala Nº 839 y el señor Miguel Romano, en calle Alsina número 869, ambos en esta ciudad de Salta. Oposiciones de ley, en la calle Alsina número 899.

e) 16 al 20/3/59

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 3306 — EDICTO — Disolución de Sociedad de Hecho por Compra-Venta

En el estudio jurídico del doctor Danilo Bonari, se tramita la disolución de la Sociedad de Hecho "Jorge y Edmundo Amado", con domicilio en esta ciudad, calle Florida Nº 178/180, por compra-venta de la parte del socio Jorge Amado a favor de Edmundo Amado, siendo el activo y pasivo a cargo del comprador. Para oposiciones de ley en dicho estudio jurídico, calle Balcarce 537.

e) 16 al 20/3/59

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3320 — CONVOCATORIA—

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "VINUALES, ROYO, PALACIO Y CIA. S. A. C. I. ", a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 1959, a horas 11 en la sede social de la calle Bartolomé Mitre Nº 270, de la ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1958.—

2º) Distribución de utilidades.—

3º) Designación de Síndico titular y vigente (por un año).—

4º) Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.—

5º) Designación de dos señores accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.—

e) 18 al 24/3/59

Nº 3290 — CLUB ATLETICO LIBERTAD — CONVOCATORIA

Convócase a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de Marzo de 1959, en el Local Social Calle Deán Funes 531 a horas 10 de acuerdo Art. 35 Capítulo octavo de los Estatutos, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta anterior.—

2º) Consideración de la Memoria y Balance General.—

3º) Informe del Organó de Fiscalización.—

4º) Sorteo Rescate de Títulos de Empréstitos.—

5º) Renovación total de autoridades.—

Organó de Fiscalización: Un titular y un suplente.—

Art. El quórum de asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin tener quorum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

El acto eleccionario será abierto a horas ocho y se cerrará a horas once, procediéndose al recuento de votos y escrutinio de acuerdo al Orden del Día cuando corresponda tratar el "RUBRO RENOVACION DE AUTORIDADES".—

e) 13 al 20/3/59

Nº 3237 — RADIODIFUSORA GENERAL GÜEMES — SOCIEDAD ANONIMA — DEAN FUNES Nº 28 —

CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales convócase a los señores Accionistas de "Radiodifusora General Güemes S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1959, a horas 21 y 30 en el local de la calle Deán Funes Nº 28 de esta ciudad con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.—

2º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado Demonstrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.—

3º) Distribución de Utilidades.—

4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Sres. Julio Las Heras por renuncia y Eduardo Flores por terminación de mandato.—

5º) Reforma de Estatutos en los siguientes artículos: 4º; 5º; 7º; 8º; 9º; 11º; 12º; 13º; 14º; 15º; 16º; 17º; 18º; 19º; 20º; 21º; 25º y cambio de número del artículo 28. Como así también creación de los artículos 28, 29 y 30.—

6º) Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.—

BALDOMERO A. MARTINEZ — Presidente
FELIX T. MELUSO — Secretario

e) 5 al 25/3/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en 1 mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR